

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6

En Valparaíso, a 26 de enero de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 23 de marzo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que, a partir del presente mes de enero del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios mensuales del Asesor, don **GUILLERMO ANTONIO MIRANDA ROJAS**, ascenderán a la suma de **\$2.259.400.- (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente al H. Senador JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: **GUILLERMO ANTONIO MIRANDA ROJAS.**

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]



RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado
Empleador

GUILLERMO ANTONIO MIRANDA ROJAS
Asesor